

Guayaquil, 23 de Enero de 2017

Señor

**JOSE LUIS MEZA PIN**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía NOVA-OFI S.A. fue designado PRESIDENTE de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Alejandro Moya Flores, el 23 de Enero de 2017.

Atentamente,

*Veronica Sellers S.*  
**BEATRIZ VERONICA SELLERS SARMIENTO**

ACCIONISTA FUNDADORA

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía NOVA-OFI S.A. para el cual he sido elegido. Guayaquil, 23 de Enero de 2017.

*JOSE LUIS MEZA PIN*

C. C. # 131067349-4

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL ADJUNTA

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.297

FECHA DE REPERTORIO:24/ene/2017

HORA DE REPERTORIO:12:22



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: NOVA-OFI S.A., de fojas 3.055 a 3.068, Registro Mercantil número 266. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía NOVA-OFI S.A., a favor de JOSE LUIS MEZA PIN, de fojas 2.969 a 2.972, Registro de Nombramientos número 794.- 3. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía NOVA-OFI S.A., a favor de BEATRIZ VERONICA SELLERS SARMIENTO, de fojas 2.973 a 2.976, Registro de Nombramientos número 795.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 25 de enero de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 16 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial N° 554 del 12 de Abril de 1978. DOY FE DE LO SIGUIENTE: el documento que consta de ..... fojas, es igual al documento que se me exhibe - Guayaquil, 27 ENE 2017

DR. Humberto Moya Mores  
NOVIEMBRE XXXVIII DE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS

Nº 0023013